ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPANOL DE MONEDA EXTRANGERA

Cambios de moneda publicados el día 13 de june de 1947 de renerdo con las dispossciones vigentes

CAMBIC OFICIAL CAMBIC OFICIAL

Compra Venta Compra Venta

Francos	5.10	5.25	1,65	1.80
Librar	44.00	40,00	96.30	61.00
Links to	LU.JO	11.22	10.40	10.81
Larue	3.12	3.18	-	_
Francos suizos	203.00	408.30	1/9.50	389.Uc
Reichsmark		-	-	-
Francos beigas	25.00	45.60	37.50	38 45
Flotines	411.00	121 90	511.40	044.60
Escudus	43.50	14.60	65.25	56.90
Pe-us moneda				30.0
legai	4.60	2.88	_	4.00
Auxilio fami-	2.00	-,		4,00
1181	-		3.41	_
Turismo	-		3.90	_
Coronae suecas	8.04	8.11	4.56	4.67
Coronar norue	0.04		4.00	٧.٥٠
gas	_	_	_	_
Comman damenas	2.29:	2.35		
			_	_
Pesos chue los	25.46	46.10	-	_

(1) BI CAMPHO PROMI DIFFERENCE ES APIL CAMP A HAS POSTACIONES POR CONCEPTO DE ELUTISMOS O EAUXINO IMMINATA A METIDO CONSENO DE MINISTOS DE 8 DE ARPISTO DE 1946

PARQUE DE SANIDAD MILITAR DE LA QUINTA REGION

El Exemo. Sr. M.mstro del Ejército ha dispuesto se celebre un concurso para la aquisicion de veinte equipos portatiles de quehas.

Esta auquisición se realizará de acuerdo con los pliegos de conalciones tecnicas y economicoregales, que no se publican por su gran extension, estando a disposicion de quien lo soncite en este Centro.

Dicho concurso se verificará en las oficinas de este Parque, piaza de San inde-fonso (edificio del Hospital Militar), Za-ragoza, a las diez horas del dia 3 del proximo mes de agosto, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora el Tribunal admi-tirá todos los pliegos que se presenten y estén ajustados al modelo que se in-serta a continuación, en sobre cerrado y acompanados del dibujo o gráfico, co-

rrespondiente. El Tribunal podrá exigir todas las ga rantias que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Sólo se admitiran proposaciones direc-tas a los propios fabricantes, y de ser formuladas por apoderados o represen-tantes, éstos deberán exhibír el poder notarial a su favor El concurso se celebrará con arreglo al

Reglamento para la contratación administrativa en el Ramo del Ejercito, aprobado por Real Orden circular de 10 de enero de 1931 («Colección Legislativa» número 14) y demás disposiciones complementarios plementarias.

Los gastos de anuncios serán satisfechos por el adjudicatario

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domi-ciliado en, calle, número, (en nombre propio/o como apoderado

de), hace presente:

1.º Que, enterado del anuncio inserto en ... y de los objetos de condiciones técnicas y económicolegales que han de regir en el concurso de adquisición de veint equipos portátiles de duchas, a cuvo cumplimiento se compromete y obliga con sujeción a las cláusulas de los mismos. mismos.

2.º Que ofrece al precio de peses (en letra) por unidad.

tas (en letra) por umuau.

3.º Que a esta proposición une la carta de pago importante pesetas ... letra, que justifica el deposito hecho con arregio al pliego de condiciones legales. 4.º Detalle de los documentos que une

4.º Detaile de los documentos que une a esta proposición.
5.º Fecha y firma del licitador o persona que legalmente le represente.
Notas La oferta llevará póliza de cla-

se catava.

Zaragoza, 6 de julio de 1948.-El Director (tlegible).

1.218---O.

BARE MINTA DE CARROS DE COM-BATE Y TRACTORES

Segovia

ANUNCIO

Debidamente autorizado este Centro Debidamente autorizado este Centro por la Superioridad, para la adquisición por concurso de un lote de piezas de repuesto para carro de combate marca «Mark-IV», por el presente se pone en conocimiento de aquellos a quienes pudiera interesar para que presenten sus estatos barra los concelhors del dispara la concelhor del dicta interesal para que presenten sus ofertas, nasta las once noras del dia 28 del actual, lecha de la celebración del citado concurso, en sobre cerrado y diri-gido al señor Teniente Coronel primer Jele de esta Base Mixta.

Las proposiciones podran presentarse por la totalidad del lote o por separado para cada una o varias de las partidas que en el mismo figuran.

A las proposiciones acompañarán carta de pago acreditativa de haber efectuado el denosito en la Caja General de Depositos de la cantidad correspondiente al importe por el que oferten, y que no podra ser interior a lo establecido en las disposiciones en vigor.

Les condiciones tecnicas y económico-legales, así como las relaciones de piezas que han de servir de base para el concurso mencionado, se encuentran de

manifiesto en este Centro. El importe de este anuncio será satis-fecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Segovia 6 de julio de 1948. 1 217—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Eugenio Galindo Hernandez.

Donnemo: España, 1; Chamartin de u Rosa.

Capital: 100 000 pesetas. Objeto de la industria: Carpinteria en

Producción: 500 puertas, 700 ventanas, tres escaleras y tres mostradores.

Esta industria empleara maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace publica esta peticion para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplica-do y debidamente reintegrad s los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez gias, en las oficinas d- esta De-legación de Industria, Sagusta. 14 Madrid

Madrid, 1 de julio de 1948 .- El Ingeniero defe. L. Lopez de Maria. 4.264—O.

Peticionario: Don Emilio Carrasco Trilia

Domicilio: Ibiza, 36.
Cbjeto Acabado de bombas de inyección para motores Diessel y accesorios para tranvias.

Capital 60 000 pesetas. Producción: Articulos por valor de pesetas 50.000 anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por dupli-

POLETIN OFICIAL DEL ESTADO

AVISO

Se hace publico para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad. desde 1. de abril del corriente mo rige la signiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

Pesetas

_	
Trimestre	65,00
Semestre	130,00
Año	260,00
Numero corriente.	1.00
atrasado	2,00
 con suple- 	
mento o anexo.	4,00

Por lo que los señores suscriptores deberan efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, y aquellos que tuvieran abonado por adelantado alguno de los trimestres sucesivos cemesaran las correspondientes diferencias.

LA ADMINISTRACION

cado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid:

Madrid 28 de junio de 1948.—El Inge-niero Jefe, L. Lopez de Mara. 4.265-O.

Peticionario: Don Francisco Reixach Montana.

Domicilio: Plaza de Santa Maria de la

Cabeza, 25. Objeto de la industria: Fabricación de hierro maleable.

Capital: 200.000 pesetas.

Producción Tuberias de hierro maleable 1 000 piezas diarias por valor de pe-setas 400 000 anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace publica esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplica-do, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegución de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 30 de junio de 1948. -Ei Ingeniero Jefe, L. López de María. 4.266—O.

BARCELONA.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Mariano Puigvert Pascual. General Primo de Rivera. 203, Badalona.

Objeto de la ampliación: Reparación de automóviles y maquinaria en general.
Producción: No se puede precisar.
Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita

en la avenida del Generalisimo Franco,

numero 407.

Barcelona, 7 de ¶unio de 1948.—El Ingeniero Jefe, M. de las Penas.

4.294—O.

Peticionario: «Brocato, S. A.». Manlléu. Objeto de la industria: Fabricación de

Objeto de la industria Fabricación de hilados y tejidos de algodon viscosilla y otras fibras que puedan sustituirla. Producción anual: 100 000 kilográmos de algodón hilado número 24 un cabo; 173.000 kilogramos de algodón torcido número 24, dos cabos; 265.200 metros de tejidos idos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales. Se hace pública esta petición para que es industriales que se consideren afectados per la misma presenten por tripli-cado los escritos que estimen oportunos. dentro del plazo, de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco.

en la avanda del Generalismo Franco. número 407. Barcelona, 15 de junio de 1948.—El In-geniero Jefe, M. de las Peñas. 4.299—O.

Peticionario: Don José Castelar Cas-tells. Córcega. 582. Barcelona. Objeto de la industria: Fabricación de

rinchneras, visagras de metal, etc., para

baules y maletas. Producción: Variable. Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triphcado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco. número 407.

Barcelona, 18 de junio de 1948.—El In-

geniero Jefe, M. de las Peñas.

4.301-O.

Peticionario: «Viuda de M. Brugaro-las». Avenida del Generalísimo, 112-616, Hospitalet de Llobregat. Objeto de la petición: Fabricación de alcohol cetilico, ácido oléico y esteárico y sus derivados en su fábrica de aceites

y grasas.

Producción: Alcohol cetilico, 3,600 ki-Producción: Alcohol cetilico, 3.600 kilogramos; alcohol cetilico sulfonado 4500 kilogramos; ácido esteárico. 3.600 kilogramos; ácido amido esteárico. 3.600 kilogramos; ácido amido oléico. 2400 kilogramos; estearatos, 3.600 kilogramos; estearatos, 3.600 kilogramos, otros derivados. 1.200 kilogramos.

Maquinaria: Nacional

Materias primas: No precisa.

Se hace pública esta petición para que los indústriales que se consideren afectados por la misma presenten por tripli-

tados por la misma presenten por tripli-cado los escritos que estimen oportunos. dentro del plazo de diez días en las efi-cinas de esta Delégación de Industria sita en la avenida del Generalisimo Franco.

número 407 Barcelona, 18 de junio de 1948.—El In-geniero Jefe, M. de las Peñas.

4.302-O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Dov José Serra Mafie. Rambla de Calvo Sotelo, 135, Villanueva v Geltrú.

y Geltrú.
Obieto de la ampliación: Instalar una sección de fabricación de licores secos.
Producción anual: 5 000 litros de licores d s (brandy, anis, einebra, ron, etc.). Maquinaria: Nacional. Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presente por triblicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias en las ofi-cinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco. número 407.

Barcelona, 4 de junio de 1948.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.292-O.

Peticionario: Don Amadeo Clusella Gareta Marqués de las Franquesas frente al xilometro 32. Las Franquesas.

Objeto de la industria : instalar una fábrica de tejas y ladrillos.

Produccion: 2,000 000 piezas anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.
Se hace pública esta peticioli para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenda del Generalisimo Franco.

número 407.

Barcel na, 7 de junio de 1948.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.293—O.

Peticionario: Doña María ere zu e la Jabierre, Emperador Carlos I, número 181 bis, Barcelona.

Objeto de la industria: Reparación de

ballestas para automóviles. Producción: No se puede precisar. Maquiparia: Nacional

Maquinaria: Nacional
Materias primas: Nacionales.
Se hace pública esta petición para que
los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos. dentro del plazo de diez dias en las ofi-cinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco. número 407

Barcelona, 15 de junio de 1948.—El Ingeniero lofe, M de las Peñas.

4.295--O.

Peticionario: Don Vicente Gibert Subirats. Carretera de San Pedro de Ribas a Villanueva. San Pedro de Ribas. Objeto de la industria: Fabricación de

cerámica basta.

Producción: 250 000 riezas.

Maguinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten por tripli-cado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las ofi-cinas de esta Delezación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco.

Barcelona, 15 de junio de 1948.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.296—O.

Peticionario: Don José Gascón Balla-briga Molins de Rey. Objeto de la industria: Fabricación de

champi especial para lavado del cabello.
Producción: 12 000 kilogramos mensuales de champú especial «Norit».
Maquinaria: Nacional.
Mategas primas: Nacionales.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma precentan por tripli-

tados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria. sita en la avenida del Generalisimo Franco. número 407.

Barcelona, 15 de junio de 1948.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.298—O.

Peticionario: «Rifer, S. L.». Aribau, número 240, planta 7.4, letra A, Barcelona.

Objeto de la industria: Instalar un ta-

ller de encuadernación. Producción: Encargos de sus clientes. Maquinaria: Nacional

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco.

número 407.

Barcelona, 17 de junio de 1948.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 4.300—O.

ALBACETE

TRASLADO DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Guntermo García Tepar domicinado en Baiazote, calle Pri-mo de Rivera, 42.

Objeto: Trasmaar su industria de picado de esparto desde el pueblo de Bala 20te a esta capital, paraje denominado «Cerrico de la Horca», compuesta de la siguiente maquimaria:

on motor eléctrico de 15 H. P. Capacidad: 10.00 kilogramos mensua-les de esparto picado en jornada normal. Se nace publica esta peticion para que ios industriales que se consideren alec-tados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y depidamente reintegrados, en la oficinas de esta Delegación de Industria pla-za de Gabriel Lodares, 3, dentro del pla-zo de diez dias.

Albacete 24 de junio de 1948. —El Inge-niero Jefe, Luis Garcia Roco. 4.305.—O.

ALICANTE

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario. Don Jose Samper Marco. Empiazamiento: Carretera de Ocaña. Augame.

Objeto de la nueva industria: Fabrica nilatura y tejido de algodon, con la instalación de la siguiente maquinaria;

Una telera alimentadora tres metros. Una abrigora de balas

Una cargadora automatica D. Una abridora Porcupina tipo A.

Dos cajas distribuidoras tipo B y D.

Un venillador-extractor. Una telera alimentagora nueve metros

Una cargadora automatica A. Una abridora Buckley.

Una cargadora automática tipo B. Un batán atelador Conexiones electromecánicas.

Una abridora de mechas. Diez cardas.

Diez guarniciones.

Cuatro bancos manuar (seis chorros). Dos mecheras intermedias de 125 husos. Seis continuas hilar 500 husos. Dos doblador.

Dos commuas de torcer de 500 husos. Cuatro Aspe de 50 husos.

Una prensa para paquetes. Humidificación.

Un urdidor americano.

Dos pobinadoras

Dos canilleras automáticas 77 husos. Ochenta telares mecánicos equipados. Una canillera cintas.

Un urdidor cintas. Dos telares cintas.

Ciento treinta motores con 300 H.P. Producción: Algodón hilado, 18.000 ki-

logrames mes.

Esta industria empleara maquinaria y materias primas nacionales.

materias primas nacionales.

S. hace publica esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez. has, et las oficinas de esta Delegación de industria (General Mola, 21).

Alicante. 4 de junio de 1948.—El Ingeniero Jefe. Feliciano Mayo.

4.335—O

4.335-O.

AVILA

LEGALIZACIÓN DE INDUSTREA

Peticionario: Don Andrés Minguez Ga-

Domicilio: Segovia. Puente Muerte y Vida, 2.

Objeto: Legalizar la ituación de una serreria mecanica de naderas, instalada en Villanueva de Gómez con carácter provisional, para aprovechamiento de maderas en la finoa «El Chofrillo».

Producción: Siete metro cúbicos de madera aserrada por jornada.

Esta industria empieara maquinaria, y

primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-

tados por la misma presenten los escritos que esumen oportunos, dentro del plaza de diez dias, en las oficinas de es-ta Delegación avenida de Portugal, 27. Avila, 6 de julio de 1948.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodriguez. + 4.319 -O.

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Esperia Apulense, S. A. Domicilio: Avida. Tomás Luis de Vitoria, 19.

Objeco. Construcción de dos ramales de linea a 13 000 voltios y centros de transformación correspondientes para uministro publico de energia electrica a los pueblos de San Esteban de los Patos y Tolo, nos.

Produccion: La energia necesaria para suministro de alumbrado y fuerza a los pueblos de San Esteban de los Patos y Tolbaños.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se nace publica esta petición para oue los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias en las oficinas de esta Delegación, avenid de Portugal, 27,

Avila, '21 de junio de 1948.-El Ingeniero Jefe. Julio Rodriguez.

642 O.

BADAJOZ

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Ernesto Gómez

Donncilio: Cabeza del Buey. Lugar de situación de la industria: Ca-

del Buey. beza

Ampliar su industria de fá-Objeto: brica de hielo.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos. dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz 5 de julio de 1948 El Ingeniero Jefe interino, A. Martinez. 4.286-Q.

Peticionario: Don Carlos Romero Gallego.

Lomicilio: Badajoz, Alonso de Celada, números 11 y 12.

Lugar de situación de la industria: Badaioz

Objeto: Ampliar su industria de taller de tintoreria y limpieza de ropas usadas mediante la instalación de una maquina de lavar con motor eléctrico de 3 H. P. y clasificador con bomba y prefiltro.

Esta industria empleara maquinaria y

primeras materias nacionales.

Se hace publica esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegacion de Industria.

Badajoz 5 de julio de 1948 — El Ingeniero Jefe interino, A. Martinez. 4288 — O.

CASTELLON DE LA PLANA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José Forés Porcar. Denicilio: Enmedio 65 Castellón Objeto de la industria: Pabricación de sillas y butacas de madera.

Producción: No se precisa la produc-ción por depender de los encargos. Esta industria empleara maquinaria y materias primas nacionales

Se hace pública esta oetición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicade ios escritos que estimen oportunos,

dentro del plazo de diez dias, en esta De-

legacion de Industria, calle Fola, 44
Castellon, 2 de julio de 1948.—El Ingeniero Jete, C. Meliá.
4.270-O.

Peticionario: «Hermandad Sindical de Labradores y Ganadéros». Domicilio: Torralba del Pinar. Objeto de la industria: Instalar un monno maguilero Producción: Harinas panificables y

piensos. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos. dentro del plazo de diez dias en esta De-legacion de Industria, calle Fola, 44. Castellon 6 de julio de 1948.—El Inge-niero Jefe C. Meliá. 4.274—O.

JAEN

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Luis Quero Sánchez. Domicilio: Porcuna. Ramón y Cajal, numero 1.

Objeto de la petición: Instalar un cinematografo de verano en Porcuna, calle de' Coronel Aguilera.

P oducción. Películas a proyectar por

temporada 15.
En esta industria se empleará maquinaria nacional.

S hace pública esta petición para cue los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez dias los escritos por duplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalisimo, número 4.

Jaen. 30 de junio de 1948.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales. 636.—O.

LERIDA

LEGALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE RED DE SERVI-CIO DE ELECTRICIDAD

Peticionario: Explotaciones Hidroeléc-

tricas, S. A.
Objeto: Legalizar la red de alta ten-Objeto: Legalizar la red de atta tensión, de 25 Kw., de Juneda, con estación transformadora de 70 KVA., 25.000/220 V., y ampliación de la misma con estaciones transformadoras de 50 KVA., 25.000/220 V. y 4 KVA., 220/1.000 V.

No se solicita importación de maquina-

ria.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas las personas que se consideren alectadas por la misma presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 28 de junio de 1948.—El Ingeniero Jefe, F. Ferre Casamada. 634.—O.

LUGO

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionaria: Doña Asunción Salvatie-

Domiciio: Ferreira de Valle de Oro. Oojeto de la petición: Instalar en el aserradero de maderas que posee en dicha localidad un motor de gas-oil de

Capacidad de producción: No varia. La maquinaria .. instalar se halla in el mercado nacional; las primeras materias son de procedencia nacional.

Se nace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle N. Pastor Diaz, número 25.

Lugo, 3 de julio de 1948.—El Ingeniero efe. David Solet. Jufe. Dav 637 –O.

TRANSFORMACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENER-GIA ELÉCTRICA

Peticionario. «Dartas Electricas Galai-co-Asturianas, S. A.» Doinic. Ao: Oviedo. Calle Gil de Jaz,

numero 8.
Objeto de la petición: Instalación de un paesto de transformación de 20.000/ 133 voltos en Galbor (Begonte), en la nnea de Viliaida a Lugo, y redes de discribucion en las parroquias de Gaibor, 11000 y Joiban. -

Capacidad: 30 KVA.

La maquinaria a instalar es de procedencia nacional.

Se hace puonca esta petición para que los incustriales que se consideren afectados por la misma presenten los escricos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de es-ta Delegación de Industria, calle N. Pas-

tor Diaz, numero 25.
Lugo, 3 de juho de 1948.—El Ingeniero
Jete, David Soler. 637-1—O.

Peticionario: Don Evaristo García Fernández.

Domicilio: Lugo. Hotel Méndez Núñez. Objeto de la petición: Linea de transporte de energia eléctrica desde Los Peares hasta la central de rio Asma, en Chan'ada, de 16.940 metros de longitud, a 20.000 voltios transformador de 100 ki-lovatios-amperios, de 20.000/3.000 voltios en la referida central, y de 10 KVA., de 20.000/127 en Vilar de Outeiro.

Capacidad de la línea: 110 KVA Los materiales a emplear son de pro-

cedencia nacional.

Se hace publica esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma plesenten los escri-tos que estimen oportunos, dentro del plade diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle N. Pastor Diaz, número 25.

Lugo, 3 de julio de 1948.—El Ingenie-ro Jefe, David Soler.

637-2—O.

ORENSE

AMPLIACIÓN DE INDÚSTRIA

Peticionario: Don Manuel Dávila Araújo.

Domicilio: Ribadavia.

Objeto de la ampliación: Extender la fabricación del aserradero de su fábrica de ata des a elaboración de maderas de construcción.

Producción anual: Aumento para maderas de construcción, 200 metros cúbicos. Esta industria empleará solamente ma-quinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados jor la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Capitán Eloy, número 35.

Orense, 5 de julio de 1948 -El Ingeniero Jefe. 638 O.

SUSTITUCIÓN Y LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA Peticionario: Uon Antonio Rodriguez Gulin.

Domicilio: Borreiros de Cobelos (Cas-

Dometro. Butterros de Cobelos (Castreio de Miño).
Objeto de la sustitución: Sustituir el actual grupo de vapor por otro con 18 C. V

Objeto de la legalización: Una sierra

circular de 0,30 m. de diametro y una maquina de afilar sterras.

Producción anual. No varia.

Esta industria emplearà solamente maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace publica esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimo oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Capitan Eloy, número 35

Orense, 5 de julio de 1948.-El Ingeniero Jefe. 638-1—O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

TRANSFORMACIÓN DE ENRGÍA ELÉCTRICA Peticionaria: Doña Elisa Gonzalez Ver-

netta. Puerto de la Cruz.

Objeto: Legalización de una central de transformación para el uso de su finca en carisco de Orox, del Puerto de la Cruz (Tenerife), con un transformador de 10 KVA., 6 000/220-127 voltios.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritados por la misma presenten los escritados por la misma presenten los escritados por transformación su crimen constituiros.

tos que estimen oportunos, por triplica-do y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Mén-

dez Núnez, 42).
Santa Cruz de Tenerife, 24 de junio de 1948.—El Ingeniero Jefe interino, Juan Camin.

-0. 635-

SANTANDER

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Josa Ignacio Ruiz Obeso. «Vega de Retortillo». Reinosa. Objeto de la ampliación: Linea eléctrica trifásica a 3.000 V. desde el pueblo de Bolmir a la finca «Vega de Retor-

Potencia a transportar: 15 Kw.

En esta línea se empleará maquinaria y materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por dupli-cado y debidamente reintegrados, los escado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Castelar, 13.

Santander, 26 de junio de 1948.—El Ingeniero Jefe interino, Carlos Vierna.

CONFEDERACIONES HIDROGRA-FICAS

GUADALQUIVIR

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Luis

Bello Castro.

Nombre del representante en Sevilla: Don Francisco Sánchez López, con do-milicio en calle Pureza, núm. 131. Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Veinte

litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse:

Río Guadajoz.

Río Guadajoz.

Tirmino municipal donde radicarán las obras y la toma: Córdoba.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde treinta naturales y consecutivos, desde la fecha simiente, inclusive, a la de nu-blicación del presente anuncio en el BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO Durante este plazo y en horas hábiles de oficial desegnada en presente presente

de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confedera-ción, sitas en Sevilla, plaza de España, serfor serundo, el provecto correspon-diente a las obras que trata de ejecultar. También se admitirán en dichas ofici-nas, y, en los referidos plazo y horas. otros provectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se ra- 1 fiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer dia laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 3 de julio de 1948. El Inge-niero Director adjunto, A. Rodriguez Diaz

1.639—Q.

Expropiaciones

EDICTO

Obra del Canal del Eajo Guadalquivir, sección segunda, trozo tercero

Publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 21 de diciembre de 1945, la declaración de urgencia de las obras expresadas, es aplicable a las mis-mas la Ley de la Jefatura del Estado, de 7 de octubre de 1939, sobre procedimiento de expropiación forzosa.

Para cumplir lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley y quinto de las disposiciones complementarias, pu-blicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 12 de noviembre, se publica el presente edicto haciendo saber a ca el presente edicto haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados, inscritos en los Registros públicos de las fincas que se específican, que el día veintidos de los corrientes y a las once horas, se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las mismas, debiendo advertir a los in eresados, que podrán usar de los derechos que se consignan al efecto en el artículo cuarto de la mencionada Lev.

Descripción de las fincas. - Provincia de Sevilla.—Término municipal de Villa-nueva del Río y Minas (Pieza única). Relación con expresión del número de la finca, propietario y nombre de la

finca:
1. Don José Domínguez Arévalo, con-

de de Valdellano. «Guadajoz.»

2. Don Arturo Pérez Fernández. «Cer-

cado de Parladé».

Sevilla, 6 de julio de 1948.—El Ingeniero Director adjunto, A. Rodriguez Díaz 1 640---O

DELEGACION ADMINISTRATIVA DE ENSEÑANZA PRIMABIA

SANTANDER

Habiéndose presentado por don Vicente del Corro Cossio, expediente solici-tando la devolución del importe de la fianza depositada para responder del cargo de Habilitado del Magisterio de esta provincia, que ejerció desde 1 de diciembre de 1938 hasta el 3 de septiembre de 1947, en que cesó por conveniencias del servicio, se hace público para que los interesados que tengan algo que alegar en contra de la gestión de dicho Habilitado, puedan hacerlo en esta De-legación durante e, plazo de un mes a partir de la fecha en que este anuncio sea publicado.

Santander, 19 de junio de 1948.—El Delegado, E. Dominguez. 639—O.

AYUNTAMIENTOS CHIPIONA

Se hace saber que en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 152, correspondiente al dia 3 de los corrientes, se publica la convocatoria para proveer en propiedad, por oposición la plaza de Auxiliar administrativo de este Ayuntamiento, y con la correspondiente autorización de la Dirección General de Administración Local.

La plaza está dotada con el haber anual

de seis mil quimientas pesetas y se dir-tribuye ai turno de libre disposicion.

Las bases y condiciones de la oposición son las publicadas en el «Beleim Oficial» ya mencionado, y el plazo de presenta-ción de instancias termina el día 3 del

proximo mes de agesto.
Chipiona, 7 de julio de 1948.—El Alcalde, Autonio del Moral.

1 222-O.

RED NACIONAL DE LOS FERROCA-RRILES ESPANOLES

AVISO

Se advierte al publico, por única vez, para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anúncio, que ha sutrido extravio el resguardo nun 880, representativo del depósito núm 2447, constituido en esta Red Nacional por don Severo Garcia González, el 26 de abril de 1947, en concepto de fianza para garan-tizar el pago de sus remesas de frutas y hortalizas facturadas en porte debido.

Si transcurrido dieno plazo no se ha recibido reclamación de terceros, se librará dunlicado del mencionado resguardo anulando la validez del primitivo y quedando esta Red exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 7 de julio de 1948.

4 326--O:

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Extraviado resguardo de depósito número T. 793.839, de 5.000 pesetas noni-nales, en Interior 4 por 100 a favor de Monico Hernández Inestalo y Ramona Garcia Blasco, inte., se expedirá duplicado según determinan los árticulos 4º y 42, del Reglamento de este Bunco, salvo reclamación de tercero notificada al Establecimiento dentro del plazo de quince dias, desde la publicación de este anun-cio quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

. Madrid, 7 de julio de 1948.—El Vice-secretario general, Emilio Mendez.

4.339-P.

LINOLEUM NACIONAL, S. A. MADRID

PAGO DE CUPONES DE OBLIGACIONES

Se avisa a los sencres obligacionistas que, a partir del dia 1 de agosto próximo, se procederá al pago del cupón núque, a partir del dia 1 de agosto proa-mo, se procederá al pago del cupón nú-mero 40 de las obligaciones en circula-ción, a razón de 12,50 pesetas por cu-pón, con deducción de 3,20 pesetas por impuestos a cargo del tenedor.

Los cupones se presentarán detallados en factura por duplicado, y el pago se verificará todos los dias laborables, de diez a doce de la mañana, en las ofici-nas de la Empresa, calle de Alicante, número 4 (Delicias).

Madrid, 8 de julio de 1948.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Ortiz de la Torre.

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

MADRID

Don Juan Torrecilla Ortega, ha soll-citado su baja en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de sels meses puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución solicita.

Madrid, 1 de julio de 1948 El Presidente, Juan Puerto Hernández.

4.334--P.

GANADERA AGRICOLA ECUATO-RIAL, S. A.

ANUNCIO

El Consejo de Auministración de la Compinha, en reamon certorida en dia primero de juno del ano en curso, en uso de las factuades que le connere el parraro septimo del artículo 20 de los estatutos por los que se rige la sociedad, acordo sonetiar de los sentres accionistas el desenbolso del dividendo pasivo, que asciende al 70 por 160 del capital social escriturado, represintando cada accion suscrita un importe de 1.000 pesetas, concediendo un piazo de tres meses, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para efectuar dieno desembolso en el domicilio social de la entiqua, calle de Zarbano, número 36, Sección de Caja, cualquier dia laborable y horas de doce a dos, advirtiendo a los senores accionistas que, en caso de no efectuar el citado desembolso, la Sociedad ejercitara las acciones que la Ley le concede para llegar a la rescisión del contrato de sociedad con el socio morsos y la exigencia de daños y perjuicios por los que se hubieren ocasionado al no desembolsar la cantidad en metalico que a cada uno corresponda.

Madrid, 3 de julio de 1948 -El Secretario del Consejo. Duque de Francavilla.

4.317-P.

COMPANIA ANONIMÁ «BASCONIA»

Balance al 31 de diciembre de 1947

ACTIVO	, PESETAS	PASIVO	PESETAS
Oaja y Bancos	12 973 714 45	Capital	40.000.000.00
Acciones en cartera	265.500,00	Fondo de reserva	34 801 977.03
Accion.stas	9.821 760,00	Fondo de reserva tegal	2.008.065.21
Inversion de la reserva legal	2.008.065,21	Fondo de reserva especial	2 449 219.66
Inversion 20 por 100 reserva		Fondo de prevision	2.000.000.00
especial (viviendas del per-		Fondo de amortización	18.700.000,00
sonal)	48 9.843,92	Fondos varios de seguros	698.213,54
Inversion 80 por 100 reserva		Dividendos	20.025,00
especial:		Cuentas acreedoras	24.218.478.39
Terrenos 848.216.41			
Entitolos 97.250,55		Beneficios en	
C/cte Banco		1947 7.398.926,87	
Hispano 1.013.908.78	4 050 005 0	Remanente de	
Valores - efectes en Con	1.959.375,74	1946 280 481,84	
Valores y efectos en Car-	0.000.010.00		7.679.408,71
fabrica y dependencias	9.699.618,32 63.828.249.03		
Saltos de agua	1.455.732.92	Total	132.575.387,54
Propiedades	3.881 108.99	•	
Productos fabricados y ma-	3.001 100,88		
teriales de fabricación	8.132 336,47		
Cuentas deudoras			.1
Dividendo repartido a cuenta	1 575.000.00		
Dividendo repartido a cuenta	1 313.000,00		•
Total	132 575 387 54	Cuentas de orden y nomi-	
Cuentas de orden v nominales	1 029 600.00	nales	1.029.600,00
		, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	2.025.000,00
Total del activo	122 604 007 54	Total del pasivo	100 004 000 54

El Contador, Ricardo Ibarrondo.—V.º B.º, el Subdirector Gerente, Fernando de Gondra, 2.164—P.

BRITISH ENGINE BOILER & ELECTRICAL INSURANCE COMPANY, LIMITED

Balance en 31 de diciembre de 1946

PASIVO	Libras esterlinas_	ACTIVO	Libras esterlinas	
Capital: Autorizado: 50.000 acciones de 5 libras cada una	Hipotecas Prestamos Vaiores del Gobierno Británico. Acciones en Compañía subsidiaria (a precio de coste menos amortizaciones) Otros vaiores 40000 Propiedas itre y en arrie do (al precio de coste menos amortizaciones) 139.500 Intereses acumulados 300.974 Cuentas debida a la Compañía y saldos diversos Eefectivo en Bancos y Caja.			
Reserva para fividendo final	1.298.362 13 048 305 824 45 055 437.447	Los valores de Boisa aparecen al precio de coste o por debajo, y el valor del Activo en su conjunto excede de la suma que figura en el Balance.	;	
	2.099.731		2 .099.731	

	Libras esterlinas	Libras esterlinas
Saldo de la cuenta del año anterior	237 564 37.353	Dividendo lel año 1946: Pago interino
Intereses y alquileres, menos impuestos Beneficio realizado con la venta de inversiones	6.360	Reserva para page final
Transferencia de la cuenta de Cobros y Pagos	80.783	Saldo a cuenta nueva
	<u> </u>	362.060

Cuenta de Pérdidas y Ganancias de los negocios de la Compañía en España

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Sumas paradas por siniestros	. 71.306,55	Reservas técnicas en 31 diciembre 1945:	
Gastos de administración:		Reservas de riesgos sobre primas en curso 84 029.33 Idem para siniestros pendientes de pago. 8.685.00	•
Gastog generales			92 714.33
Contributiones e impuestos		Primas netas del ejercicio	245.126,15
•	- 188.403,48	Producto de los fondos invertidos:	
Reservas técnicis n 31 diciembre 1946:		Intereses producidos por los valores depositados en la	
Reserva de riesgos sorre primas en curso. Siniestros pendientes de pago	50	Caja General de Depositos v en el Banco de España. Derecnos de polizas	15 564.86 11.903.20
Saido acreedor (beneficio)	- 82.338,21 47.685,30	Beneficio en el reembolso de valores	24.425,00
	389 733 54		389,733,54

COMPAÑIA ESPAÑOLA DE MINAS DEL RIF

Balance general al 31 de diciembre de 1947

ACTIVO	1	PESETAS	PASIVO	PESETAS
Disportible:			Capital:	
Deudores por ventas de mineral	28.284.621,70 2.245.416,74 3.791.121.10		1.600.000 acciones en circulación 80,000 000,0 126 000 acciones, emisión 28 de di- ciemb & de 1946	-
Realizable: Minerales acopiados		4.321.159,54	Reservas:	- 86.300.000,0
Valores en cartera: 309.191 acciones de la Sociedad Anónima Minéra Setolazar	0.010.042,10 k		Estatutaria	4 7
Almacéa 2 Inmovilizado: Mobiliario y menaje 6 Ferrocarri' via un metro	20,217.691,45 10.509 901.56 40 196.30 66.512.882.30 5.019.011,35	0.097.934,71	### ##################################	0 0 5 4
		5.889 929.23 748.003.53 1.291.098.05	Cuentas de orden Cuentas diversas Fondo de atenciones sociales Provisión para impuestos Cuentas de resultado:	- 2.766 419.3 748 003.5 1.056 478.8 427.351,3 5.434.039,3
Inversión de la reserva obligatoria Acciones en cartera:		1.983.451,50	Beneficio del ejercicio 16.391 714.9 Remanente de 1946 70 257.8	
2.358 acciones para canjeAcciones en deposito		778 140.00 700 000.00	Depositantes	
TOTAL DEL ACTIVO		5.809 716,56	TOTAL DEL PASIVO	. 165.809.716,5

V.º B.º: El Director gerente, Alfonso G. Jordana El Contador, José Gómez-Alvarez

1.959 **-- P.**

BANCO POPULAR ESPAÑOL

Balance en 31 de diciembre de 1947

ACTIVO	PESETAS	PASIVO	PESETAS
	.576,34 .045,43 .333,39 .509,61	Fondo de reserva :	6 0
Deudores varios a la vista 13.573 Deudores applazo 121.810 Deudores en moneda extranjera (valor etectivo) 8756 Inversion legal: Fondos públicos Inversión de la reserva especial: Papel de reserva soc al 702		Bancos y banqueros	7 4 0 6 930.148.266.87 2.942.192.63 19.751.625.92 67.952.655.06 307.516.518.01
De idores por aceptaciones y avales	19.751.625,92 119.623.737,94 307.516.518.01 1.473.628.710.16	Depositantes de valores.—Nominales	1.473 628.710,16 581.484.506,76
Soposios do valoros.—Iguilitates	2.055.113.216,92		2.055:113:216.92

REAL COMPAÑIA ASTURIANA DE MINAS (S. A. BELGA)

Esta Compañía, en cumplimiento de lo estra Compania, en cumplimiento de 10 estrpulado en la escritura de emisión de Obligaciones, otorgada el 2 de diciembre de 1929, ha acordado que el dia 7 de agosto proximo, a das once de la mañana, se celebre el sorteo para amortizar 2.060 Titulos del 4 por 100 de interés, libre de impuestos presentes, de la citada amortiza 1020. tada emision de 1929.

El sorteo tendrá lugar públicamente en las Oficinas de la Real Compañía Asturiana de Minas, plaza de España, nume-

riana de Minas, piaga de España, numero 7, y se realizará por la extracción de 206 bolas, o sea por series de 10 titulos. El pago de las Obligaciones amortizadas se efectuará en los Bancos Urquijo y Español de Credito, de Madrid, a partir del dia 15 de agosto de 1948, a razon

de los impuestos establecidos por el Estado y mediante facturas que se facilitaran en los mencionados Bancos.

Las Obligaciones deberán llevar adheiridos los cupones números 39 y siguientes.

Madrid, 9 de julio de 1948. — Arturo Ruiz-Falcó Vilanova.

4.338-P.

REAL COMPANIA ASTURIANA DE MINAS (S. A. BELGA)

Se pone en conocimiento de los poseedores de Obligaciones de esta Compañía, que a los efectos de la amortización de riana de Minas, plaza de España, numero 7, y se realizara por la extracción de 206 bolas, o sea por series de 10 titulos. El pago de las Obligaciones amortizadas se efectuará en los Bancos Urquijo y Español de Credito, de Madrid, a partir del día 15 de agosto de 1943, a razon de pesetas 500 cada una, con deducción la discreta a los efectos de 1a amortización de 15 de julio de 1948, y por sorteo celebrado el día 8 del corriente ante el Notario de esta capital don Jesús Coronas Menendez-Cónde, para la amortización de 15 de julio de 1948, y por sorteo celebrado de 15 de julio de 1948, y por sorteo celebrado de 15 de julio de 1948, y por sorteo celebrado de 15 de julio de 1948, y por sorteo celebrado de 15 de julio de 1948, y por sorteo celebrado de 15 de julio de 1948, y por sorteo celebrado de 15 de julio de 1948, por sorteo celebrado de 15 de julio de 1948, por sorteo celebrado de 15 de julio de 1948, por sorteo celebrado de 15 de julio de 1948, por sorteo celebrado de 16 de 1948, por sorteo celebrado de 18 del corriente ante 18 no de 18 del corriente ante 18 no de 1948, por sorteo celebrado de 18 del corriente ante 18 no de 1948, por sorteo celebrado de 1948

231	a	4:0	6.031	8	90	10.631	Đ.	40	17.581	8.	90	22.701	8.	10
771	••	80 !	6.091		100	10.861		70	17.791		800	22 821		30
871		80	6.361		70	11.001		10	17.841		50	23.651		60
951		60	6 371		80	11.431		40	18.121		30	23.271		80
981		90	7.011		20	11 521		30	18.201		10	23.281		90
1.551		60	7.041		50	11.551		60	18.331		40	23.371		80
1.711		20	7.221	•	30	11.591		600	18.561		70	23.831		40
2.071		80	7.471		80	11 641		50	18.701		10	24.161		70
2.251		60	7 951		60	11 711		20	18.721		30	24.181		90
2.521		30	7.981		70	11.741		50.	18.771		80 °	24.451		60
2.551.		- 60	7.991		8.000	11 881		90	18.911		20	24.601		10
3.041		50	8.041		51)	12 491		500	18 961		70	24,891		900
3.291		300	8.071		80	12.591		600	19 031		40	25.031		40
3.431		40	8.351		60	12.701	1	10	19.231		40	25 421		30
3.621		30	8.381		90	13 281	•	٤0 :	19.291		300	26.001		10
3.651		60	8 761		70	13.381		60	19.401		10	26.051		60
3.731	•	40	8881		90	13.411		20			40	26.271		80
3.761		70	9 031		40	13 721		50	19.671		80	26.411		20
4.051		60	9.111		20	14.091		100 .	19 681		90	27.141		50
4.281		90	9.151		60	14.361		70 :	19 801		10	27.231		40
4.371		80	9.301		10	14.571		80	19.861		70	27.261		70
4.391		400	9711		20	14.841		50	19 891		900	27.311		20 50
4.551		60	9.721		30	15 12 1		30	19.931		· 40	27.541		50
4.711		20	9.811		20	15.391		400	19 941		50	27.591		600
4.721		30	: 9 921		30	15 441		50	20.061		70	27.731		200 200
4.741		-50	10 081		90	15.631		40	20.581		90	28.191		200
5.091		100	10 161		70	15 991		16.000	20 841		50	28.251		60
5.171		80	10.181		90	16 7,01		10	21.171		80	28.301		, 10
5.201		10	10.241		50	16.791		800		1-	70	29.121		30
5.241		50	10.261		70.	16 821		30 '	21.281		90	29.211		20
5.341		50	10.281		90	16 941		50	21.411		20	29.511		20
5 441		50	10 411		20	17.081		90 ;	21.581		90	29 531		40
5.861		70	10 431		40	17.211		20	21771		80	29.541		50
5.941		50	10 451		60	17 221		30	22.371		80	29.881		90
5.951		60	10.551		60 '	17.231		40	22.671		80 /	29.951		60
												1		

Las Obligaciones con el cupón número 46 se reembolsarán a razón de 500 pesetas cada una, con deducción de impuestos, pudiéndose presentar al cobro en los Bancos Urquijo y Español de Cré-dito, de Madrid, v en sus filiales de pro-vincias, a partir del dia 15 del corrien-

Madrid, 8 de julio de 1948.-José Villegas García.

4.336-P.

GRESHAM LIFE ASSURANCE SOCIETY, LIMITED

Habiéndose advertido varios errores en Hablendose advertido varios errores en la inserción del Balance de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la sucursal española por 1946 en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 185, correspondiente al día 3 de julio de 1948, páginas 1598 y 1599 del Anexo único, se rectifican como sigue:

Balance de Situación. - Intereses y alquileres vencidos pendientes de cobro; omitida la cantidad, que debe ser pesetas 113.080,35.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.— Donde dice «Haber» tiene que decir «De-be» y donde dice «Debe» tiene que decir «Haber».

Rebaja de estimación en inventario de los Valores en cartera: figuran 380 431,70 pesetas y deben ser 380.341,70 pesetas.

Total del Debe; figuran 811 651,12 pesetas y deben ser 44.811 651,12 pesetas. / Derechos de registro; figuran 897 467,86 pesetas y deben ser 397.467,86 pesetas.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO SALA TERCERA

Secretaria

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 2.300: Vacante. — Don Antonio Toledo Guisado contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas, en 11 de marzo de 1948, sobre denegación de revisión de precios de obras ejecutadas por el recurrente en la cons-trucción del tunel de Sabinal (Canales de Guadalhorce).

Pleito número 2307: Sr. Cuyás.—Don Ramon Soler Torrent contra Orden ex-pedida por el Ministerio de Obras Pú-blicas, en 10 de diciembre de 1947, sobre suspensión de transporte de viajeros por

suspensión de transporte de viajeros por carretera entre Manresa y Berga.

Pleito número 2.185: Señor Caro—Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Vigo contra acuerdo del T. E. A. Gentral, de 12 de diciembre de 1947, sobre liquidación número 174 de 1947 por exceso de timbre.

Pleito número 2.312: Sr. G. Besada.—Don Celso Joaniquet Pons contra Orden expedida por el Ministerio de Educación Nacional, en 12 de mayo de 1948, sobre expropiación forzosa.

Pleito número 2.309: Vacante.—La

Pleito número 2.309: Vacante.—La Compañía Vizcaina de Electricidad, Sociedad Anónima, contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas, en 14 de enero de 1948, y otra confirmatoria de la anterior, también de 1948, sobre reversion de la linea del tranvia de Bilbao a Santurce.

Lo que, cumpliendo lo dispuesto en el párrafo segundo del articulo 36 de la Ley de esta Jurisdicción, se anuncia al público para conocimiento de los que tuvieran interés directo en estos pleitos y Administración del Estado.

Madrid, 6 de julio de 1948.—El Secretario Decano, P. S., Rafael G. Besada.

1.636—A. J.

SALA CUARTA Secretaria

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito numero 2.286: Sr. La Guardia.-Don Juan Abello Pascual contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial, publicada en el «Boletin Oficial de la Propiedad Industrial», de 16 de marzo de 1948, sobre concesión de la mar-

marzo de 1948, sobre concesión de la marca número 204.059, «Sanacilin».

Pleito numero 2,233: Sr. La Guardia.—
Don Juan Abelló Pascual contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial, publicada en el «Boletin Oficial
de la Propiedad Industrial» de 1.º de
marzo de 1948, sobre concesión de la marca reimero 199.904, «Tiazonasal», para
distinguir productos farmacéuticos.

Pleito número 2.295: Sr. La Guardia.—
«Larios, S. A.» contra resoluciones expedidas por el Ministerio de Industria y
Comercio (Registro de la Propiedad Industrial), publicadas en los «Boletines
Oficiales» correspondientes a los días
1.º y 16 de mayo de 1948, por las que se
anula la marca número 204.074.

Pleito número 2.313: Sr. Cabrero.—El
Avuntamiento de Salamanca contra Orden expedida por el Ministerio de la
Gobernación en 22 de diciembro de 1948.

den expedida por el Ministerio de la Gobernación, en 22 de diciembre de 1948, que aprobó el presupuesto extraordinario formado por la Mancomunidad Sanitaria Provincial.

Pleito número 2,305: Sr. Cabrero.—«Instituto Rofer de Farmacología, S. A.» contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial, publicada en 16 de marzo de 1948, sobre denegación del nombre comercial «Instituto Rofer de Farmacología, S. A.», núm. 22,802.

Lo que, cumpliendo lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 36 de la Lev de esta Jurisdicción, se anuncia al público para conocimiento de los que tujeran interés directo en estos pleitos y Pleito número 2.305: Sr. Cabrero.—«Ins-

vieran interés directo en estos pleitos y Administración del Estado.

Madrid, 5 de julio de 1948.—El Secretario Decano, José Anguita Sánchez.

1.637—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

Don Manuel Soler Dueñas, Juez de Primera Instancia número ocho de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en los autos ejecutivos que sigue el Banco Popular de los Previsores del Porvenir, hōy «Banco Popular Español», contra la «Sociedad Anónima de Industria, Propaganda y Cinematografia», en anagrama «Sociedad Anónima I. P. C.», sobre pago de cantidad, se anuncía la venta en pública subasta, por término de veinte días, de la siguiente finca: «Edificio denominado «Real Cinema», hoy cine de la Opera, situado en esta capital, con fachada principal a la plaza de Isabel II, que fué calle de los Caños, por donde se distingue con el número seis, y otras dos fachadas, una a la calle Por el presente, y a virtud de lo acor-

por conde se distingue con el numero seis, y otras dos fachadas, una a la calle de la Priora y otra a la Costanilla de los Angeles Linda: por la izquierda, entrando o Norte, en línea de treinta y ocho metros veintiún centímetros, con la calle

de la Priora; por la derecha o Sur, en línea de veintinueve metros treinta y siete centimetros, con casa de doña Maria de los Dolores Bruguera y Medina; por el testero o sea Este, en línea de veintinueve metros treinta centímetros, con la Cos-tanilla de los Angeles, y por su fachada principal u Oeste, en la linea de veintiséis metros veintinueve centimetros, con la plaza de Isabel II. Las líneas descritas forman un cuadrilátero irregular, y el área o superficie plana horizontal del solar mide novecientos siete metros con noventa y dos decimetros, equivalentes a once mil seiscientos noventa y cuatro pies con treinta y cinco decimetros de pie eugdrado, ocupando toda el mencionado edificio, excepto veintiocho decimetros cuadrados dejados por formar un chafián entre la plaza de Isabel II y la calle de la Priora.»

Para la celebración del remate en Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día siete de agosto próximo, a las once y media de su mañana, filándose como condiciones las siguientes:

Primera. Servirá de tipo para la subesta la cantidad de seis millones seis-cientas setenta mil pesetas y no se ad-mitirán posturas inferiores a las dos ter-ceras partes de esa misma cantidad.

Segunda. Para tomar parte en el remote deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento en efectivo de la canti-dad señalada cemo tipo.

Tercera. Podrá hacerse el rémate a ca-

lidad de ceder a un tercero.

Cuarta Los títulos de propiedad supli-dos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, cuienes deberán conformarse con ellos sin

derecho a exigir ningunos otros.

Quinta. Las carras o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—, al crédito de la entidad actora, continuoran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subroga-do en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del

Y nara su insreción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con veinte días hébiles de antelación, cuando menos, al de la subasta, se expide el presente en Madrid a primero de julio de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez, Manuel Solor,—El Sacretario, Lic. José Torres.

4.281-A. J.

En virtud de providencia dictada por el señor don Manuel Martinez Fernandez, Magistrado, Juez de Primera Instancia numero nueve de esta capital, en autos ejecutivos, hoy en ejecución de sentencia, seguidos por el Banco Popular Español contra don Luis Muñoz Jalme, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por término de ocho dias, y en la cantidad de cuatrocientas cincuenta y nueve mil pesetas, la participación que don Luis Muñoz Jaime tiene en la propiedad de la maquinaria, instalación, material, accesorios, lavaderos de minerales, naves y edificios anejos a instalaciones, sitos en el término muni-cipal de Mazarrón (Murcia), en las mi-nas Pozo de María Elena, Pozillón y Pozo de San Simón de la mina «Impensada», con las instalaciones de pozos, tornos y cuantas máquinas, enseres y utensilios cuantas máquinas, enseres y utensillos existen en las citadas minas y que fueron adquiridos por el expresado don Luis Munormalia de Sierra Carolina y Sociedad de Euplotación de las Minaras de Sierra Carolina y Sociedad de Euplotación de las Minas de Hierro de Beda

Para cuyo remate se ha señalado el día dos de agosto próximo, a las doce

de la mañana, en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1; advirtiéndose que para tomar parte en la subasta de-berán consignar los licitadores previamente el diez por ciento efectivo de dicho tipo; y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO excido el cresente en Madrid a seis de julio de mil novo intos cuarenta y ocho.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez, Matrico de la companya del companya del companya de la companya nuel Martinez Fernández.

4.315-A. J.

En este Juzgado de Primera Instancia número diecinueve, se tramitan autos incidentales promovidos por don Félix Batrina Díaz, con el Ministerio Fiscal sobre extravío de titulos y expedición de dupli-cados, en los cuales por providencia de esta fecha, se ha acordado hacer pública dicha demanda denuncia, a fin de que los poseedores actuales de tales títulos que posedores actuales de tales títulos que son los siguientes: una acción preferente 5,5 por ciento de la Compañía General de Asfaltos v Portland «Asland» número 11.825, con cupón número 11, y diez acciones de Fabricación Española de Fibras Textiles Artificiales, S. A. «Fefasa», números 93.151/55, 101.117/19, 122.987/88 con cupón número una vicina cuerta su constituen en la cuerta con cupón número una cuerta con currente de constituente de cuerta con cupón número una cuerta cuerta cuerta con cuerta cuert cupón número uno, y que sufrieron extra-vío respectivamente en 5 de diciembre de 1947 y 15 de marzo de 1948, puedan comparecer ante este Juzgado a usar de su derecho si les conviniere, en el plazo de diez dias

Dado en Madrid, a tres de julio de mil novecientos cuarenta y ocho — El Secretario, Manuel Torres — V.º B.º, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

4.340—A. J.

BARCELONA

PDICTO

En este Juzgado de Primera Instancia número 13 se tramita expediente promo-vido por don Luis Gonzaga Lluis Brusi, mayor de edad, casado, perito mercantil, de esta vecindad, Muntaner, 380, 3.º 2.º, til, de esta vecindad, Muntaner, 380, 3.º 2ª, para obtener la adicion de sus apellidos paterno y materno en uno solo. Lluis-Brusi, fundado en que el apellido paterno, Lluis, se confunde con el nombre patronimico Luis, confusionismo que es más grave, con respecto a sus hijos Jaime y José Luis, pues se les conoce por Brusi, cuando éstos no llevan dicho apellido, y en que también se conoce al instante por Brusi, o sea el apellido materno, como si fuera su propio primer apellido (el paterno).

Y en virtud de lo acordado por el se-fior Juez, en providencia de hoy, se anun-cia la expresada solicitud del don Luis G. Lluis Brusi, a fin de que dentro del término de tres meses puedan compare-cer ante este Juzgado y presentar su oposición cuantos se crean con derecho a ello.

Barcelona, 3 de julio de 1948.—El Secretario judicial, Julian Zubimendi. 4.324-A. J.

ZARAGOZA

Don Carlos-Maria Garcia-Rodrigo y de Madrazo. Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza.

Hago saber, en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que instado por don Atilano Estrada Hernández, se tramita en este Juzgado expediente de declaración de fallecimiento de su hermano don Mi-guel Estrada Hernández, que se ausentó de Zaragoza, de donde era natural y ve-cino, el 25 de julio de 1927 siendo a la sazón soltero y de 23 años de edad, sin que se sepa el lugar adonde se dirigió

Dado en Zaragoza, a 12 de junio de 1948.—El Juez, Carlos-María García-Ro-drigo.—El Secretario (llegible).

1.646-A. J. 1. 13-7-948.

UBEDA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

En el juició declarativo de mayor cuantia, numero setenta y ocho del año actual, que se trainita en este Juzgado a instancia de don Jose Fernandez a redero, vecino de Sabiote, contra doña Josefa Otero Muñoz y otros, que fueron vecinos de Madrid, desconociendose su actual paradero, sobre que éstos otorguen al

actor escritura de venta de varias fin-cas, se ha dictado lo siguiente: «Providencia: Juez, Sr. Valenzuela.— Ubeda, a siete de mayo de mil novecientos cuarenta y ocno. Dada cuenta del anterior escrito con los documentos que lo acompañan y copias simples. Formense autos que se registren en el libro de asuntos civiles, con el número que les corresponda Se tiene por comparecido y por parte en la representación que os-tente del demandante don José Fernández Heredero al Procurador don Luis Moreno Iriberry, con el que se entiendan las sucesivas actuaciones, y se le devuelva el poder que la acredita dejando testimonio en autos. Se admite, en cuanto ha lugar en derecho, la demanda que por dicho escrito se formula, sustanciándola como se propone, por los trámites del juicio declarativo de mayor cuantia y de ella se confiere trasfado a las personas contra quienes se propone doña Josefa Otero Muñoz doña Soledad doña Dolo-Otero Milnoz dona Soledad dona Dolo-res dona Carmen den José don Joaquin, don Antonio y dona Manuela Requena Otero, asistidas las muieres, an su caso, de sus respectivos esposos, y se emplace a todos para que, dentro de nueve dias improrregables, comparezcan en los autos, personándose en forma Estos emplazamientos y mediante no constar el domi-cilio de dichas personas, se harán por edictos que se filen en el sitio público de costumbre de este Juzando y se oubblouen en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletin Oficial» de las provincias de Jaén v Madrid, de cuva última peblación fueron vecinos los de-mandados, entregándolos al Procurador señor Moreno para que cuide de la inserción y queden las conias simples de la demanda y documentos en Socretaria Lo, acuerda ast y firma el señor don Aurelio Valenzuela Moreno: Juez de Pri-mera Instancia de este partido doy fe.— A. Valenzuela. -- Ante mi, Andrés Amo. --Rubricados.»

Y para que sirva de notificación y emplazomiento a dichos demandados, doña Josefa Otero Muñoz doña Soledad doña Dolores, doña Carmen, don José don Joaquín, don Antonio y doña Manuela Requena Otero, en los términos acordados v apercibimiento que de no comparecer les parará el periuicio que hava lugar en derecho, por desconocerse el domicilio de tales demandados, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial», de Madrid, en Ubeda a siete de mayo de mil novocientos cuarenta y ocho. El Secretarin (ilegible).

4.321-A. J.

EDICTOS

JUZGADOS CIVILES

359

Por el presente, se cita y llama a las personas que se crean perjudicadas por el robo de ropas cometido el día once de diciembre de 1942 en la Escuela de Mandos de la Sección Femenina estra en Fernando Caro. 8. «Hotel Villa Palma» de Canillas, a fin de que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado o manifresten por escrito su domicilio al objeto de recibirlas declaración y ofrecerlas el procedimiento en el sumario núm 1 de 1943 que se instruve por robo apercibiéndoles que de 100 verificarlo les parará el perfuicio a que hava lugar en derecho. Dado en Alcalá de Henares, a 26 de septiembre do 1947. El Secretario judicial, Joaquín de Colsa.—V.º B.º, el Juez instructor (llegible).